REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **MAGDA BIBIANA BONILLA VILLALBA**
C.C. No. 52.993.450 de Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 906 del 15 de febrero 2012
"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 4429 de 2002 que canceló por doble cedulación la cédula No. 52.993.450 se da vigencia y se cancela por falsa identidad la cédula No. 52.929.435. "

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO:	**MARLY JANET ILES** **C.C. No. 52.242.742 De Bogotá D.C**
ACTO QUE SE NOTIFICA:	Resolución No. 927 del 16 de Febrero 2012 "Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No.2627 de 1997 se da vigencia a la cédula No. 52.242.742"
EXPEDIDO POR:	Director Nacional del Estado Civil RegistradurÍa Nacional Del Estado Civil
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO:	Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la RegistradurÍa Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El dia _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (integro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO:	**PEDRO HENAO** **C.C. No. 80.894.206. De Bogotá D.C.**
ACTO QUE SE NOTIFICA:	Resolución No. 1749 del 20 de Marzo 2012 "*Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 2939 de 2011 se da vigencia a una Cédula.* "
EXPEDIDO POR:	Director Nacional del Estado Civil Registraduría Nacional Del Estado Civil
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO:	Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (integro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

la democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **BLANCA STELLA GUZMAN SILVA**
C.C. No. 35.316.610 De Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 5614 del 12 de Julio 2012
"Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identidad."

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO:	**SANDRA ILIANA GAVIRIA RAMIREZ** **C.C. No. 53.167.095 de Bogotá D.C.**
ACTO QUE SE NOTIFICA:	Resolución No. 5678 del 13 de Julio 2012 *"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 1396 de 2004 que canceló por doble cedulación la cédula No. 53.167.095 se da vigencia y se cancela por falsa identidad la cédula No. 42.145.484. "*
EXPEDIDO POR:	Director Nacional del Estado Civil Registradurla Nacional Del Estado Civil
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO:	Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registradurla Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

la democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **MARIA CONSUELO CORTES CASAS**
C.C. No. 51.825.876 De Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 5869 del 18 de Julio 2012
"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No.446 de 2012 y se da vigencia a la cédula No.51.825.876"

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **FLOR DEL CARMEN ROMERO RAMIREZ**
C.C. No. 51.679.370 De Bogotá D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 6891 del 23 de Agosto 2012
"Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones, se da vigencia a unas cédulas de ciudadanía y se cancelan otras por doble cedulación "

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **LUZ DARY CAICEDO**
C.C. No. 31.173.001 De Palmira Valle

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 6618 del 14 de Agosto 2012
"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 2202 de 1986. Se da vigencia a la Cédula No. 31.173.001 y se cancela por doble cedulación la cédula de Ciudadanía No. 31.170.824 "

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **JAIRO ENRIQUE OSORIO CASTRO**
C.C. No. 1.055.916.002 De Marquetalia Caldas

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 6907 del 24 de Agosto 2012
"Por la cual se cancela la cédula de ciudadanía No. 105.916.002 "

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

la democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **ROSA ELVIRA YALI BAKER**
C.C. No. 41.556.900 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 6925 del 27 de Agosto 2012
"Por la cual se restablece la vigencia de una cédula De ciudadanía por recuperación de la Nacionalidad Colombiana".

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **JOSE LUIS MONTOJO MUÑOZ**
C.C. No. 19.197.082 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 6925 del 27 de Agosto 2012
"Por la cual se restablece la vigencia de una cédula De ciudadanía por recuperación de la Nacionalidad Colombiana".

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **ANA VICTORIA DIAZ SANCHEZ**
C.C. No. 52.432.401 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7671 del 19 de Septiembre 2012 "Por la cual se revocan parcialmente unas Resoluciones por medio de las cuales se cancelaron por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía, se dan vigencia y se cancelan por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía".

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (integro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **EFRAIN CRISTANCHO MARTINEZ**
C.C. No. 17.064.131 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7671 del 19 de Septiembre 2012 "Por la cual se revocan parcialmente unas Resoluciones por medio de las cuales se cancelaron por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía, se dan vigencia y se cancelan por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía".

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (integro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **LUIS HERNAN FAJARDO PINEDA**
C.C. No. 79.616.559 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7671 del 19 de Septiembre 2012 "Por la cual se revocan parcialmente unas Resoluciones por medio de las cuales se cancelaron por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía, se dan vigencia y se cancelan por doble cedulación unas cédulas de ciudadanía".

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **HECTOR ALFREDO LEYTON PAEZ**
C.C. No. 12.646 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7932 del 26 de Septiembre 2012 "Por la cual se revoca parcialmente unas resoluciones y se restablece la vigencia de unas cédulas de ciudadanía canceladas por muerte de sus titulares en el Archivo Nacional de Identidad"

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido íntegro del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **MARIA AURORA ALVAREZ GALEANO**
C.C. No. 41.733.547 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7984 del 28 de Septiembre 2012 "Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No.1948 de 2011 se da vigencia a la cédula de ciudadanía número 41.733.547"

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

Oficina de Archivo Alfabético
Calle 12 C Nº 8 – 30, Bogotá D.C.
Teléfono: 286 43 95
www.registraduria.gov.co

la democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: **JULIO CESAR ROJAS VEGA**
C.C. No. 79.829.048 De Bogotá D.C

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 8426 del 12 de Octubre 2012 "Por la cual se cancela la cédula de ciudadanía No. 79.029.040 por mala elaboración"

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación (Av. Cl. 26 Nº 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8– 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 27 NOV. 2012 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El dia _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.

FERNANDO CUAN NARANJO
Coordinador Archivo Alfabético

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna de su dirección de correspondencia en nuestras bases de datos para hacerle entrega de la correspondiente citación. Por lo tanto, para notificar al (a la) citado (a) ciudadano (a) del contenido (integro) del Acto Administrativo se procede a la presente Notificación Por Aviso.

La democracia es nuestra huella